

### PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2  ALTERACION  REPARACION  RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE PERMISO
<b>39</b>
FECHA
<b>18 JUL. 2016</b>
ROL S.I.I.
<b>4002-3</b>

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° ON. / 201612223
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 68468 de fecha 30.07.2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros: -----

#### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para MODIFICACIÓN INTERIOR Y ALTERACIÓN DE FACHADA DE JARDÍN INFANTIL - ACOGIDO AL ART. 162° DE LA L.G.U.C. ----- con una superficie edificada total de 113,43 M2 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a JARDÍN INFANTIL ubicado en calle/avenida/camino BERNARDO O'HIGGINS N° 0465 -----, Lote N° 3 , Manzana B Localidad o Loteo OBREROS EL VOLCAN , Sector URBANO , Zona H2 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: -----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

#### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
YORKA KATHERINE REYES CÁCERES	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
CRISTIÁN GÓMEZ FIEDLER			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
CRISTIÁN GÓMEZ FIEDLER			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
CRISTIÁN GÓMEZ FIEDLER			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	JARDÍN INFANTIL	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/>	OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	-----

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	113,43	-----	113,43
S. EDIFICADA TOTAL	113,43	-----	113,43
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	NETO: 349,59 // BRUTO: 388,29		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,8	0,32	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40%	32,5%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	200 HAB./HÁ	NO APLICA
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	ART. 2.6.3. DE LA O.G.U.C.	3,61 m	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2. DE LA O.G.U.C.	36% - 7,2 m
RASANTES	ART. 2.6.3. DE LA O.G.U.C.	70°	ANTEJARDÍN	3,00 m	3,00 m
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3. DE LA O.G.U.C.	ART. 2.6.3. DE LA O.G.U.C.			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	EXENTO (ART. 50° DEL P.R.C./2003.)	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121  Art. 122  Art. 123  Art. 124  Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

TODO  PARTE  NO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO

SI  NO

Res. N°

Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTRO (ESPECIFICAR)	JARDÍN INFANTIL		

**7.5.-PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
PRESUPUESTO			\$	1.307.215
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$	13.072
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 13.072
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 0
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 0	FECHA: ----	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$	14.540
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600030605	FECHA	18.06.2016	
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- El presente proyecto no aumenta superficie y consiste en:
  - Alteración de fachada poniente y oriente
  - Aumento de cantidad de Artefactos Sanitarios (lavamanos en sala de primeros auxilios).
  - Modificación y reubicación de puertas y tabiques interiores.
  - Incorporación de alero en parte del perímetro de la edificación.
- El presente proyecto mantiene el destino habitacional de la vivienda y se acoge a lo señalado en el Art. 162° de la L.G.U.C. para ser utilizada como Jardín Infantil.
- El proyecto se exime de contar con estacionamientos, de acuerdo al Art. 50° del Plan Regulador Comunal 2003.
- De acuerdo a tasación efectuada en virtud a lo establecido en el art. 6.1.4 de la O.G.U.C., la vivienda no califica como vivienda social de acuerdo al DL. 2552 de 1979, por superar el valor de 400 UF, según rango establecido en el art. 6.1.2 de la O.G.U.C. No obstante, de acuerdo al procedimiento indicado en el art. 116 bis d) de la L.G.U.C. el valor de la construcción no supera las 520 uf.
- De acuerdo a lo establecido en el Art. 1.4.10. de la O.G.U.C. se aprueba en el presente acto lo siguiente: La modificación interior del jardín infantil (Antecedentes del Art. 5.1.4 1.B de la O.G.U.C.) y Permiso de Alteración del Edificio existente (antecedentes del Art. 5.1.4. N°3 de la O.G.U.C.)
- Para su Recepción Final:
  - Las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
  - Deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.
  - Deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
  - Deberá Adoptar la Línea Oficial según el nuevo perfil de calle Bernardo O'higgins. Lo anterior según lo indicado en la R.P.D. N°119 del 23.12.2015.

**DESGLOSE DE SUPERFICIES**

AGRUPAMIENTO	CANTIDAD UNI.	PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
					1	2	3	4	5		
P.E. N°111/1964	PAREADA	1	1	VIVIENDA	66,000					66,000	66,00 m2
P.O.M. N°04/2014	AISLADA	1	1	VIVIENDA - JARDIN INFANTIL	47,430					47,430	47,43 m2
P.E. (M.P.) N°113/2015	AISLADA	1	1	VIVIENDA - JARDIN INFANTIL	0,000					0,000	0,00 m2
PRESENTE SOLICITUD	AISLADA	1	1	VIVIENDA - JARDIN INFANTIL	0,000					0,000	0,00 m2
					113,430					113,43	113,43

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. N°111/1964	66,00	R.F. S/N° DEL 11.11.1963	66,000 m2
P.O.M. N°04/2014	47,43	R.P.D. N°119/2015	47,430 m2
P.E. (M.P.) N°113/2015	0,00	R.P.D. N°119/2015	0,000 m2
PRESENTE SOLICITUD	0,00		

SUP. TOTAL	113,43 m2	SUP. TOTAL	113,430 m2
------------	-----------	------------	------------



MARCELA DÍAZ ROMO  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)

ARQUITECTO REVISOR: OLIVER QUIROZ MELLADO



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:  
-INTERESADO  
-OFICINA DE PARTES  
-INE  
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN  
-ARCHIVO EXPEDIENTE / 201612223